



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190029900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Alvaro Andres Noguera Ortiz	15/03/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Liquida Agencias En Derecho.
08001418902220210011600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Clínica De Oftalmologia Sandiego S.A.	Asociacion Mutual Barrios Unidos De Quibdo E.S.S.	15/03/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220210014800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía Mundial De Seguros S.A.	Jorge Eliecer Barreto Lazaro, Gian Carlos Machado Gutierrez, Juan Camilo Arango Toro	15/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220210014800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía Mundial De Seguros S.A.	Jorge Eliecer Barreto Lazaro, Gian Carlos Machado Gutierrez, Juan Camilo Arango Toro	15/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

9ae9ba54-6ed7-48ae-a143-04dd8bcb36b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210001400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Cedec	Karen Milena Jimenez Arrieta	15/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220190022900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Norberto Antonio Bolivar Gutierrez, David Enrique Ortega Orozco, Ana Matilde Manotas Ortega	15/03/2021	Auto Decreta - Terminación Por Transacción. Levanta Medidas Cautelares
08001418902220200033300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Gloria Vasquez Ortega	15/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

9ae9ba54-6ed7-48ae-a143-04dd8bcb36b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200033300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Gloria Vasquez Ortega	15/03/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Dentro Del Proceso Promovido Por Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte Y Credito-Coophumana, Contra Gloria Maria Vasquez Ortega, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal De Aportar Nuevamente La Constancia De Haber Surtido La Notificación De La Demandada A Través De Canal Electrónico.
08001418902220210014500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Alejandra	Silvio Severini Florez	15/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220210014500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Alejandra	Silvio Severini Florez	15/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

9ae9ba54-6ed7-48ae-a143-04dd8bcb36b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210013200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hernan Rivero Morales	Maria Leticia Eslait T	15/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001418902220200014300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Matteo Benvenuti	Luisa Peñaranda Peña	15/03/2021	Auto Niega - Niega Seguir Adelante La Aejecución.
08001418902220200014300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Matteo Benvenuti	Luisa Peñaranda Peña	15/03/2021	Auto Requiere - Requírase A La Parte Demandante Dentro Del Proceso Promovido Por Matteo Benvenuti, Contra Luisa Fernanda Peñaranda Peña, Radicado No. 2020-00143, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal De Notificar A La Demandada, Dentro De Los 30 Días Siguietes A La Notificación Por Estado De Este Proveído.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAIN MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

9ae9ba54-6ed7-48ae-a143-04dd8bcb36b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210013500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	S Y B S.A.S	Luder Marchena Mastrodomenico	15/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405303120190017600	Procesos Ejecutivos	Nevais Herrera Cantillo	Maria Margarita Reyes Martinez, Sin Otro Demandado	15/03/2021	Auto Decide - Abstenerse De Dar Trámite A La Transacción Presentada Por Las Partes Mediante Memorial Recibido El 2 De Febrero De 20201 Y Ordena Oficiar Al Centro De Servicios De Ejecución De Los Juzgados Civiles Municipales

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAIN MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

9ae9ba54-6ed7-48ae-a143-04dd8bcb36b7